

LA ENSEÑANZA DE LAS RELIGIONES Y SU POSIBLE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA PAZ

FEDERICO MAYOR ZARAGOZA
Fundación para una Cultura de Paz

MIGUEL J. CARRASCOSA SALAS
Centro UNESCO de Andalucía

JOSÉ ANTONIO ORTEGA CARRILLO
Centro UNESCO de Andalucía

La Enseñanza Religiosa que vienen impartiendo, a escala mundial, las distintas tradiciones, tiene una incidencia directa en el desarrollo y consolidación de la paz y la tolerancia en el mundo. En este sentido, a los autores del presente artículo les consta la preocupación que a los representantes de las grandes religiones reunidos en Granada (España) en 1998 les causan determinadas cuestiones previas al tema concreto de la paz entre los pueblos, los hombres y las culturas. Señalamos, entre otras, las siguientes: *la espiritualidad* como marco común de experiencia religiosa; *las ciencias humanas y sociales* como instrumento objetivo de valoración y crítica de las diversas tradiciones religiosas; *la inquietud por la justicia social* y por el respeto, implantación y defensa, en todos los Estados, de *los derechos humanos*; *la lucha contra la violencia*, así como el *medio ambiente* y *el papel de la Iglesia católica* y *de otras confesiones religiosas* en la construcción de una nueva Europa. Una preocupación que se reflejó, naturalmente, en las conclusiones del mencionado Seminario sobre «La contribución de las religiones a la cultura de paz», relacionadas con *las religiones* y *las comunidades religiosas*, *las instituciones educativas* y con el *importante papel a desempeñar por la UNESCO* y *por todo el sistema de Naciones Unidas* en la orientación, potenciación y consolidación de este proceso.

Palabras clave: *Enseñanza religiosa, Confesiones religiosas, Diálogo interreligioso, Tolerancia, Espiritualidad y experiencia religiosa, Ciencias humanas y sociales, Cultura de paz, Democracia participativa, Derechos humanos, Medio ambiente, Papel de la UNESCO.*

Introducción

El intento de crear, a nivel planetario, un clima de entendimiento, tolerancia, cooperación y paz sigue siendo la «asignatura pendiente» que aún no hemos sabido asimilar y mucho menos implantar en nuestra sociedad. Y lo primero que

hemos de aceptar en este sentido es que la idea de que los conflictos armados y la violencia son inherentes a nuestro ser carece de toda base científica. Lejos de ser constitutivas de la naturaleza humana, la violencia y la guerra la alteran, erosionan y destruyen profundamente, ya que implican una negación radical de la dignidad

fundamental de la persona humana, así como de su capacidad para poder convivir en sociedad. Tenemos que convencernos de que los conflictos armados representan más bien la interrupción violenta, inhumana, de la acción política, en el sentido más moderno y democrático que a este término se le asigna en nuestros días. La violencia y la guerra representan una rotunda quiebra y un lamentable fracaso de la participación de los ciudadanos en la organización, desarrollo y promoción de los Estados y nacen siempre —como afirma solemnemente la Constitución de la UNESCO— «en el espíritu de los hombres», (París, 1945).

Y como el ser humano siempre está expuesto a ser víctima de la intolerancia, el racismo, la xenofobia y el odio, debemos recordar a todo el mundo —especialmente a los jóvenes— que la paz es un bien muy frágil, es decir, que nunca está asegurada. «Nuestro planeta —como recuerda una inscripción en la Casa de la Mujer de Moscú— está saturado de lágrimas» (Mayor Zaragoza, 2001: 558).

Para la UNESCO, la cultura de paz es una cultura de la convivencia y la equidad, fundada en los principios de libertad, justicia y democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en su origen y a resolver los problemas por la vía del diálogo y la negociación; una cultura que asegura para todos el pleno ejercicio de todos los derechos y les proporciona los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de la sociedad.

La UNESCO tiene encomendada una función tanto más fundamental que desempeñar, cuanto que es el único organismo especializado del sistema de Naciones Unidas cuyo mandato hace referencia directamente a la paz. En efecto, de acuerdo con su Constitución, su misión consiste en «contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad, intensificando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones para asegurar el respeto

universal de la justicia, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, que las Naciones Unidas reconocen a todos los pueblos» (Constitución UNESCO, 1945).

La Asamblea General de la ONU declaró el año 2000 *Año Internacional de la Cultura de Paz*, y la década 2000-2010 *Decenio Internacional de la promoción de una cultura de no-violencia y de paz en beneficio de los niños del mundo*. Junto a estas importantes determinaciones, varias instituciones de carácter intergubernamental como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Consejo de Europa, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), la Commonwealth y la Secretaría General de la Francofonía, y numerosas organizaciones no gubernamentales, han dado su apoyo unánime a esta iniciativa (ONU, 1997 y 1998).

Para corresponder modestamente a los deseos y requerimientos de la UNESCO relacionados con los planes, programas y realizaciones de esta Organización en el mencionado campo, se han llevado a cabo en España tres importantes seminarios internacionales sobre «La contribución de las religiones a la cultura de paz». Los dos primeros, en Barcelona, durante los años 1993 y 1994, respectivamente, convocados por la propia UNESCO, pero organizados, dirigidos y coordinados por el Centro UNESCO de Cataluña, que representaron dos extraordinarias oportunidades para que los representantes de las grandes tradiciones religiosas del mundo analizaran, en profundidad, el estado de las relaciones interconfesionales, las causas y consecuencias de los enfrentamientos armados, así como la urgente necesidad de crear en nuestro planeta una nueva convivencia favorecedora del entendimiento, la tolerancia y la paz entre los hombres, los pueblos y las culturas.

A este deseo universal de tolerancia y paz respondió precisamente, en 1994, la *Declaración*

de Barcelona, que fue firmada, con ocasión de la clausura del II Seminario, por los presidentes y participantes en el mismo. En este documento se apela, una vez más, a la responsabilidad religiosa de todas las comunidades de creyentes del mundo, a fin de que divulguen y fomenten, en sus respectivos y plurales ambientes, formas de vida y comportamiento inspirados en la sabiduría, en la solidaridad y en el amor. Y todo ello porque las religiones, a través del diálogo y de la armonía, deben contribuir a la liberación integral del hombre buscando siempre la verdad que las une y estableciendo una sincera y abierta cooperación con quienes comparten la misma aventura de la vida dentro de un mundo lleno de contradicciones y violencias, pero también de gozos, proyectos y esperanzas...

En esta *Declaración* se recogen —como puntos de reflexión y autocrítica de alto interés para las confesiones religiosas— los siguientes:

- a) La situación del mundo caracterizada por la movilidad de los pueblos y el inevitable cruzamiento de culturas.
- b) El papel desempeñado por las religiones en la construcción de la paz, a lo largo de la historia, no siempre lograda, debido a la falta de testimonio, dignidad y coherencia de los hombres y de las instituciones que las encarnaron.
- c) El compromiso, individual y colectivo, que los creyentes de las diversas confesiones han de asumir en su vida (personal, familiar y social) para resolver o mitigar los conflictos sin recurrir a la violencia; atenuar las escandalosas diferencias económicas, educativas y culturales existentes entre los pueblos; superar toda forma de discriminación y colonialismo; garantizar la educación de todos y respetar y proteger, finalmente, el medio ambiente (www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/religion.htm).

El acierto y el relativo éxito obtenido con la celebración, en Barcelona, del I y II Seminarios

sobre «La contribución de las religiones a la cultura de paz» dio origen a que la UNESCO volviera a convocar, en 1998, el III Seminario internacional, con una finalidad más ambiciosa y comprometida, en la histórica ciudad de Granada. Para llevarlo a feliz término se contó con la inapreciable ayuda de la UNESCO y con la valiosa cooperación de los Centros UNESCO de Cataluña y Andalucía, de la Universidad de Granada y de la Consejería de Cultura de esta comunidad autónoma.

El programa llevado a cabo durante este III Seminario, abarcó un amplio abanico de actividades (conferencias seguidas de coloquio, paneles de expertos, mesas redondas, debates y diálogos, visitas a instituciones, plegarias ecuménicas, excursiones culturales, etc.), dirigidas a promover la reflexión y el compromiso de los participantes en torno a tres cuestiones fundamentales:

- La educación religiosa en la sociedad de nuestros días: fundamentos, características y finalidades.
- Cómo educar en contextos de pluralismo y democracia.
- Cómo educar para actuar responsablemente con aquella libertad individual y colectiva favorecedora de la paz entre los pueblos.

Las aportaciones que han hecho al Seminario de Granada los expertos que han participado en el mismo (16 católicos, 11 cristianos evangelistas, 7 musulmanes, 5 hinduistas, 4 judíos, 3 budistas, 2 cristianos ortodoxos, 2 sintoístas) han sido diversas y enriquecedoras y ofrecen a la consideración de las personas e instituciones interesadas por la cultura de paz, el valioso parecer que acerca de la educación religiosa en las sociedades contemporáneas han emitido, en un clima de acogida y de respetuoso pluralismo ideológico y religioso, ilustres pensadores, filósofos, teólogos y científicos de los principales países del mundo: (Alemania, 2; Croacia, 1; España, 11; Francia, 2; India, 6; Israel, 1; Italia,

1; Japón, 1; Líbano, 1; Marruecos, 2; Rusia; 1; Sudáfrica, 2; Suiza, 1; Tailandia, 2; Tanzania; 1; Turquía, 2; Estados Unidos, 10).

Los participantes (ponentes, comunicadores, representantes de los distintos credos religiosos, etc.) en el III Seminario de Granada se comprometieron a responder con la mayor sinceridad, a la siguiente pregunta:

¿Cuál podría ser la propuesta educativa que, desde las diversas religiones, convendría aceptar por todas las comunidades de creyentes para impartir en el mundo plural de nuestros días una educación religiosa a la medida del hombre y de la mujer del siglo XXI?

La totalidad de los distintos representantes de las comunidades de creyentes que se dieron cita en este Seminario entendieron que el papel predominante de las religiones —ante los retos del siglo XXI— ha de ser el de transmitir a las jóvenes generaciones un testimonio inequívoco de amor, respeto y solidaridad ecuménicas, con una decidida voluntad de encarar, juntas, las desgracias, divisiones y enfrentamientos de la humanidad, poniendo límites a lo que, en justicia, no se puede tolerar y buscando, con tenacidad y esperanza siempre renovada, alternativas y soluciones más racionales para resolver los conflictos que tanto dolor, muerte y destrucción están causando a nuestro mundo.

En segundo lugar, asumieron la ingente y complicada tarea de elaborar estrategias pedagógicas adecuadas a las nuevas situaciones, que contemplan y expresen, en términos no confesionales, esto es, de una sana y plural secularidad, un proyecto educativo basado en los valores contenidos en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, cuyo 50º aniversario coincidió con la celebración, en Granada, de este importante Seminario.

Para los representantes de estas comunidades de creyentes, los educadores y fieles de las respectivas confesiones religiosas del mundo

han de asumir dos ineludibles responsabilidades:

1. Participar activamente, junto con los demás educadores de otros grupos sociales y culturales, en la causa común por una educación más en sintonía con las exigencias de unas sociedades pluralistas, multiculturales y tolerantes como pretenden ser las comunidades del siglo XXI.
2. Tener actitudes pedagógicas innovadoras y creativas, capaces de traducir los mensajes religiosos, acogiendo todas las conquistas y avances de la ciencia y de la razón para poder medirse, sin complejos, con cualesquiera otras concepciones educativas que persigan, de igual modo, el bienestar, la felicidad y el desarrollo armónico e integral del hombre y de la sociedad de nuestros días.

En conclusión, la actitud de los representantes religiosos que asistieron al III Seminario de Granada se manifestó —de modo inequívoco— a favor de una educación orientada hacia los valores éticos de aceptación universal, entendidos con criterios de racionalidad, acogida y cooperación entre todos los pueblos, con una afirmación de principio: la mujer y el hombre son siempre el hecho primero y fundamental de la cultura y de la historia. No se podría concebir —sin dejar de ser honestos— una educación religiosa (¡una cultura!) sin fundamento y mensaje antropológicos, sin causalidad humana, lo que permite afirmar a la mujer y al hombre por sí mismos y no por cualquier otro motivo o razón que, en todo caso, serían secundarios (Takeli, 2001: 355 y ss.).

Y en esta misma línea de superación de los conflictos interreligiosos se manifiesta también la UNESCO a través de sus declaraciones y documentos, deseando vivamente que todos, y en particular los creyentes, con sus representantes e instituciones a la cabeza, estén siempre abiertos a la colaboración interconfesional, por encima de diferencias sociales, políticas y religiosas, atentos en todo momento a hacer de sus convicciones un

factor de cambio a favor de la libertad, la justicia, el perdón, la solidaridad y el servicio compartido. Esta Organización sigue creyendo que la cultura de paz constituye una exigencia prioritaria en su quehacer planetario. Pero también estima que, para lograr un objetivo de esta magnitud, ha de contar con numerosos agentes, entre los que destaca a las grandes tradiciones religiosas del mundo, por la extraordinaria capacidad de convocatoria que poseen y por la fuerza interior de los mensajes que proclaman.

La educación religiosa y la educación sobre las religiones

Tomando en consideración la vertiginosa y espectacular evolución de nuestro mundo y la creciente interdependencia que impone a todos el fenómeno de la globalización —facilitada sin duda por los avances de una tecnología progresivamente desarrollada y efectiva— se hace cada vez más urgente el conocimiento, comprensión y respeto de las diferentes tradiciones religiosas del mundo, mediante una educación religiosa que contribuya eficazmente a la integración y al entendimiento cada vez más consolidado y solidario entre todos los pueblos de la Tierra.

Los integrantes del Seminario han reflexionado, debatido y estudiado, con rigor y exigencia, el tema de la educación religiosa bajo dos perspectivas diferenciadas y complementarias:

- a) La educación religiosa concebida, tratada e impartida por las mismas comunidades religiosas y dirigida a sus respectivos cleros y creyentes.
- b) La educación sobre las religiones como parte integrante del proceso educativo integral (público y privado; formal, no formal e informal) de las distintas sociedades.

Es imprescindible un diálogo reposado, inteligente y práctico que conduzca a nuestras sociedades

a un claro entendimiento entre las religiones y las expresiones laicas de los valores humanos básicos, que todo el mundo debería aceptar, para asegurar una convivencia social en pluralismo, democracia y libertad, y para hacer posible, al propio tiempo, una nueva dinámica de la historia humana, orientada hacia una solidaridad compartida, hacia la integración —no la asimilación— sin prepotencia ni arrogancia, respetando todas las posiciones menos las que se defienden por la fuerza, las que se pretenden imponer.

Identificación de inquietudes

Durante el desarrollo de los numerosos debates, encuentros y diálogos de los participantes en el mencionado Seminario, se identificaron cuatro cuestiones fundamentales e interrelacionadas que más preocupan actualmente a las distintas confesiones.

La espiritualidad, marco común de la experiencia religiosa

El Seminario ha constatado —como fruto de observaciones realizadas por los participantes a lo largo del programa— que la espiritualidad es el ingrediente determinante de la experiencia religiosa, pues en ella tienen su fundamento las diversas religiones cuando cada ser humano único trata de responder al misterio de la vida y la trascendencia. La espiritualidad, examinada bajo este prisma, resulta esencial para la vida del hombre, tanto como lo es la propia razón. El término *espiritualidad* expresa, en general, conciencia de la capacidad distintiva de los seres humanos de pensar, de crear, de imaginar y prever más allá y sin confines de la realidad material concreta, circunscrita, limitada.

La *espiritualidad*, en cuanto expresión madura y más plena de cada tradición religiosa, que alcanza a todos los seres humanos, se manifiesta a través de estas o parecidas características: saber vivir moralmente, es decir, orientado por

unas pautas éticas voluntariamente aceptadas; compartir generosamente; sentirse feliz con el bienestar de los demás; arraigada no-violencia, serenidad y ecuanimidad; la práctica espiritual consciente, mantenida con regularidad a través de la oración, la meditación, la contemplación, la liturgia, la reflexión sobre los textos sagrados, la práctica de ejercicios físicos de distensión y autodominio..., imprescindibles para asegurar el progreso personal y la relación con los otros caracterizada por el servicio desinteresado y la acción compasiva. Los principios fundamentales de la igual dignidad de todos los seres humanos, sin distinción ni exclusiones; la justicia; la libertad y la solidaridad constituyen los pilares conceptuales de una conducta responsable en favor de los cuatro grandes «contratos» (y compromisos) personales: social y económico, medioambiental; cultural y moral. El deterioro del medio ambiente y la uniformización cultural constituyen grandes desafíos de nuestro tiempo.

La espiritualidad, finalmente, representa, en la consideración del Seminario, un necesario contrapeso al excesivo materialismo del mundo contemporáneo que, al mantenernos como «espectadores pasivos», distraídos, no deja remansos para la reflexión, para la elaboración de respuestas *propias*, incluidas las de las preguntas esenciales, paraliza y pervierte, en cierto sentido, grandes realizaciones humanas. La educación auténtica, la que permite a cada persona «dirigir con sentido su propia vida», es la que puede contrarrestar estos efectos e iluminar el fantástico reto que supone la existencia.

Las ciencias humanas y sociales, aproximaciones al estudio de las tradiciones religiosas

Actualmente, las aproximaciones científicas desempeñan un papel clave en el doble plano de la comprensión y evaluación de las tradiciones y culturas religiosas, así como de nuestras propias identidades como pueblos históricos,

simbólicos e individuales. En no pocas de nuestras sociedades, la ciencia es considerada como el medio más idóneo para incorporar el estudio sistemático de la religión al *currículum escolar* de los diferentes sistemas educativos.

La ciencia moderna, valiéndose del formidable progreso de la tecnología que de ella deriva, proporciona un acercamiento crítico a las grandes realidades de nuestro mundo, a fin de comprender y valorar el indiscutible papel de las religiones en la cultura y en los diferentes modos de transmitir sus mensajes y realizaciones a las comunidades esparcidas por todo el mundo.

«Y así, la Psicología nos facilita entender e interpretar mejor la influencia y el impacto de la religión sobre la vida mental de las personas; la Antropología sobre los aspectos biológicos de la especie humana y de su comportamiento como miembros de una sociedad, siendo la Sociología la que aborda la incidencia de la religión sobre las condiciones de la existencia y desenvolvimiento de las sociedades humanas. La Historia, la Historiografía y la Crítica Literaria nos ayudan a conocer las claves de la relación existente entre la praxis religiosa actual y sus antecedentes. La Ciencia Política, las leyes y las relaciones internacionales, así como los estudios e investigaciones acerca de la paz y los conflictos, facilitan el conocimiento de las actuaciones de las diferentes religiones en el campo de la violencia o de la no-violencia entre los grupos o Estados de nuestro planeta» (Takeli, 2001: 335).

Las ciencias experimentales han avanzado mucho en la comprensión del cosmos y de la naturaleza, de los seres vivos, de la fisiología humana. Pero, aunque a veces lo pretenden y algunos científicos adoptan posiciones displicentes, sus respuestas terminan siempre, lógicamente, allí donde termina la materia.

También resulta especialmente relevante la ciencia a la hora de desarrollar, con criterio objetivo, aproximaciones y autocritica responsable acerca

de las tradiciones y de la investigación social sobre las religiones. Estos contactos entre las ciencias y la religión posibilitan la adopción, por parte de las instituciones interesadas, de métodos adecuados para evaluar, con honradez y ponderación, lo más valioso del pasado, así como los errores cometidos por las tradiciones religiosas en el ejercicio, la divulgación o la defensa de su patrimonio. Y, sobre todo, permiten diseñar un futuro en el que se eviten planteamientos excluyentes y dogmáticos.

La inquietud por la justicia social, los derechos humanos, el medio ambiente y la paz

La educación religiosa, planteada desde el pluralismo cultural y religioso que debe caracterizar a la sociedad contemporánea, ha de orientarse de tal modo que respete los valores éticos y sociales inherentes a la dignidad de la persona, reconocidos en las respectivas *Declaraciones Universales*. Los criterios que deben guiar a las distintas confesiones, dentro de una convivencia educativa plural, libre y democrática, son los siguientes:

- a) Evitar a toda costa la radicalización de las posturas.
- b) Ante todo, defender los derechos fundamentales de las personas y de los grupos, especialmente de los más débiles y excluidos de la sociedad, en un clima de diálogo, comprensión y tolerancia.
- c) Aceptar todo lo que de bueno, útil y positivo tengan los demás, tratando de integrarlo, con la mejor de las disposiciones, a través de fórmulas o compromisos realmente favorecedores del bien común:
 - pluralismo de centros
 - pluralismo en los centros
 - pactos escolares consensuados con los Estados
 - acceso indiscriminado a los centros

- d) Rechazar argumentalmente el totalitarismo de y en la enseñanza, sea del signo que sea, ya que cualquier actitud extrema es igualmente condenable y adversa para una convivencia basada en el pluralismo, la democracia y la libertad.

El rechazo de toda imposición, violencia e injusticia ha de ser una tarea prioritaria de la Enseñanza Religiosa que debe ser ejemplo de bondad y de respeto a la divergencia, como expresión de la actitud y comportamiento sinérgicos de la conciencia individual y colectiva que en las distintas creencias se encarna y personaliza.

Por esta razón, el Seminario de Granada propuso en su día (5 al 11 de mayo de 1998) que los programas educativos de contenido religioso se orienten hacia: el desarrollo humano integral de los alumnos; la igualdad social, la justicia en la distribución de los bienes y el respeto y cuidado del medio ambiente; la eliminación de la violencia estructural; la no-discriminación de la persona humana por razones de sexo, raza, religión, procedencia, etc.

La educación religiosa ha de impartirse en coherencia con sus principios y con un profundo sentido de responsabilidad personal, social e institucional. Así, las personas que reciban sus enseñanzas se sentirán motivadas para convertirse en auténticos defensores y propagadores de los derechos y libertades fundamentales: el derecho a una vida digna; el derecho de las mujeres a la igualdad; el derecho a la libertad de conciencia, creencia y libre expresión de las ideas; el derecho a elegir o a cambiar de religión y creencias y a expresarlas y vivirlas privada y públicamente; el derecho a la educación en libertad; el derecho al trabajo; el derecho a una vivienda digna, etc.

La educación religiosa impartida en un clima de libertad, tolerancia y respeto puede contribuir eficazmente —y de hecho lo está consiguiendo en muchas partes del mundo libre— a la cultura de paz, de la no-violencia y de la tolerancia en

nuestro mundo, tan necesitado de entendimiento, de convivencia armoniosa y fecunda, y de solidaridad engendradora de vida, prosperidad y bienestar. Privar de este tipo de educación a los pueblos comporta el gravísimo riesgo de que los derechos humanos sean ignorados o violados impunemente. La globalización neoliberal ha sustituido los valores por las leyes del mercado y ha convertido a muchos ciudadanos en simples consumidores. Es tiempo de acción para, con sentido democrático genuino, restablecer los principios éticos y reducir hasta anularlos los desgarros profundos del tejido social. Es crucial actuar ante el deterioro ético-moral de ciudadanos e instituciones educativas, convertidas a veces en simples centros de capacitación profesional. A este respecto, es oportuno recordar a nuestros lectores la recomendación que acaba de hacerse —por parte de la Conferencia Episcopal Española— a los creyentes de cualquier religión, a los no creyentes y a toda persona de buena voluntad:

«Sin educación moral, no hay democracia posible. Nadie puede negar que la religión clarifica y refuerza las convicciones y el comportamiento moral de quien la acepta y la vive adecuadamente. Gobierno e Iglesia deberían ponerse de acuerdo en la necesidad de intensificar la educación moral de las personas, muy especialmente de los jóvenes, de manera que la Iglesia, en vez de ser mirada con recelo, fuera reconocida, al menos, como una institución capaz de contribuir de manera singular a ese objetivo tan importante para el bien de las personas y de la sociedad entera que es la recta educación moral de la juventud. Desde todos los puntos de vista, es urgente la colaboración de todas las instituciones —incluidas las familias y la escuela— para mejorar la calidad de la enseñanza y de la educación...» (Conferencia Episcopal Española, 2006: 41-43).

De la violencia a la no-violencia

En los diferentes debates mantenidos por los ponentes y demás participantes del Seminario de Granada, se ha insistido mucho en el peligro

que acecha a todas las religiones cuando éstas —olvidando su papel de transmisoras de la verdad y el bien— se valen de la política para actuar y difundir sus mensajes. O cuando consienten ser manipuladas en este aspecto por razones extrañas a su función. Desde esta perspectiva, el Seminario identificó tres aspectos a tener en cuenta:

- La religión no es una ideología.
- A veces, las religiones —con un determinado pretexto— consienten ser manipuladas en la lucha política por quienes intentan movilizar a la gente en torno a un determinado programa.
- La paz y la tolerancia entre los pueblos requieren la participación responsable de los ciudadanos y demás grupos comprometidos en la política, en un plano de igualdad de oportunidades para todos, con idéntico acceso a los recursos de la comunidad, para llevar a cabo un determinado proyecto de interés común.

En consecuencia, para que las religiones contribuyan eficazmente a la consolidación de la paz en la vida pública, son necesarios múltiples esfuerzos educativos, contando con la colaboración activa de la familia, de la escuela y de las propias organizaciones y grupos sociales; de los medios de comunicación y de cualesquiera otros agentes y cooperadores de la sociedad civil. A las tradiciones religiosas corresponde también la promoción de posibles y eficaces alternativas a la violencia, adoptando actitudes críticas y comprometidas ante cualquier forma o procedimiento que pueda alterar e impedir la interlocución serena, la cooperación y el entendimiento entre la sociedad y el Estado.

Las convicciones religiosas —vivas con coherencia y fidelidad a los mensajes que proclaman y difunden— pueden ser fuente de limpia inspiración para educar a la infancia y a la juventud en un sano y respetuoso pluralismo y, sobre todo, para que a los miembros de la sociedad se les permita ejercer, con acierto, una ciudadanía

responsable y participativa, apelando siempre, en caso de conflicto, a la mediación concertada y al tratamiento pacífico de las situaciones problemáticas.

La educación religiosa y la UNESCO

Creemos que la UNESCO —como organismo especializado del sistema de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura y las Comunicaciones— debe seguir ayudando a las comunidades religiosas y, sobre todo, a las instituciones educativas (formales y no formales, informales, públicas y privadas) en el campo de la educación religiosa y en la educación para la paz y la convivencia. ¿Cómo?:

- Ofreciendo marcos para el diálogo entre los diferentes protagonistas que imparten educación religiosa en el mundo.
- Posibilitando la cooperación técnico-científica a la hora de evaluar las prácticas educativas relacionadas con el espíritu de tolerancia y con la construcción y consolidación de sociedades pluralistas que enriquezcan el innegable patrimonio de todas las tradiciones religiosas.

Consideramos que el pluralismo religioso representa un hecho positivo, porque nos ayuda a comprender —desde la perspectiva del otro— la complejidad del mundo y a contraer un decidido compromiso a favor de la dignidad humana, de la vida de todas las comunidades y de su cultura. Por ello, como ya hemos mencionado, debemos alertar en relación con el proceso globalizador que actualmente afecta a todo el mundo, siempre que destruya los valores que definen y singularizan la diversidad cultural de los pueblos. La educación religiosa debe respetar las identidades culturales y confesionales existentes en nuestro planeta, abierta —con generosa disposición— a los derechos y deberes comunes de los ciudadanos como miembros responsables de la aldea global.

El papel de la Iglesia católica y de otras confesiones religiosas en la construcción de Europa

Queremos aludir, finalmente, al papel que las comunidades de creyentes de los países de la Unión Europea pueden desempeñar en la construcción de una nueva Europa. Tan sólo deseamos reflejar en este artículo «que, desde la luz que les aporta la propia fe, las comunidades cristianas pueden ofrecer una inestimable ayuda para la respuesta a las preguntas que plantea el futuro y a los problemas derivados de ese proyecto común que es Europa. Una aportación que se sitúa en el doble plano del anuncio y la propuesta del Evangelio (o de otros libros sagrados, tratándose de distintas confesiones), la buena nueva de salvación en las que ellas creen, y en el de la transformación del mundo en el sentido del Evangelio y del reino de Dios, que plantea inseparablemente la vida y la perfección del hombre y de la mujer, de acuerdo con el principio tantas veces invocado: «La gloria de Dios es el hombre viviente, la vida del hombre» (Martín Velasco, 1993: 231).

«La constante denuncia de las deficiencias en las realizaciones sociales ganarán en eficacia si, además, las comunidades cristianas se presentan como «minorías de choque proféticas» (Maritain) que, participando en los debates éticos planteados en la sociedad actual, hagan presentes los criterios y los valores con los que operan y de esa forma permitan soluciones conformes con la dignidad del hombre que promueve y defiende la fe» (Martín Velasco, 1993: 232).

La Iglesia católica, junto a otras comunidades de creyentes, puede colaborar en la transformación y mejora de la sociedad, no sólo a través de la educación que imparte, sino prestando ayuda ecuménica desde los impulsos de la propia fe en la solución de los problemas fundamentales de la persona humana y, sobre todo, en la realización de las tareas pendientes, orientadas a la construcción de una nueva Europa. La Asamblea ecuménica celebrada en Basilea en

mayo de 1989 ofreció un espléndido ejemplo de colaboración en este sentido, tanto por el método utilizado como por los resultados de la experiencia.

Las comunidades de creyentes realmente comprometidas con su fe pueden llevar a cabo determinadas labores subsidiarias y de suplencia a las que no llega la acción de otros organismos privados o de los propios servicios del Estado. Es ésta una tarea que la Iglesia ha realizado constantemente a lo largo de la historia y todo indica que en la sociedad actual siguen existiendo colectivos marginados a los que socialmente se presta escasa o nula atención, que exige un afán, siempre renovado y dispuesto, de servicio a fondo perdido, para el que dispone y urge la auténtica caridad de los creyentes. Estimaríamos ciertamente erróneo limitar la presencia social de la Iglesia y de las comunidades de creyentes a este tipo de acción, pero no conviene olvidar que la labor ministerial es esencial para la vida cristiana, y en el caso de la Iglesia, constituye la piedra de toque de su credibilidad cuando realiza otras, como es la educación religiosa en contextos de pluralismo, respeto y tolerancia.

Según Martín Velasco (1993: 232 y 233), «para poder seguir realizando estas tareas en un mundo plural, sometido a cambios tan rápidos y espectaculares como el nuestro, la Iglesia y sus seguidores deberán disponerse a transformar y reconvertir sus instituciones y a inventarlas creativamente al hilo de las grandes necesidades de las personas y los grupos».

«La prestigiosa Universidad de Harvard —ha escrito Javier Ortigosa—, fundada en Estados Unidos en el siglo XVII, acaba de revisar su plan de estudios y, entre otras mejoras, recomienda crear una asignatura obligatoria de religión. La explicación que han dado los expertos es que muy pocos discutirían hoy que la religión es sumamente importante en la vida moderna, y Harvard no puede preparar a los mejores para la vida sin contar con la religión. De ahí que, aparte de las asignaturas específicas de cada

disciplina, el informe incluya cursos obligatorios de ética, historia o religión como una signatura más. La primera lección es que allí los planes duran muchos años y no siguen el vaivén de las ideologías; y, la segunda, es que son capaces de reconocer el error cometido antes al relegar la asignatura de religión del currículum de sus alumnos» (Diario ABC, de Madrid, 18-10-2006).

Conclusiones del III Seminario UNESCO, de Granada, sobre «La contribución de las religiones a la cultura de paz»

Los representantes de las tradiciones religiosas presentes en el III Seminario de la UNESCO, celebrado en Granada durante los días 5 al 11 de mayo de 1998, han sido conscientes de un hecho largamente constatado en sus respectivos ámbitos y territorios de actuación: la educación religiosa —por sus especiales características— no debe ser presentada, en las modernas sociedades pluralistas, multiculturales y laicas, de acuerdo con el modelo o paradigma didáctico-pastoral del pasado, tal como viene ocurriendo en no pocas regiones del entorno socio-cultural europeo. De ningún modo. Se aconseja, pues, la implantación de una nueva educación religiosa, diseñada y aplicada —eso sí— por las respectivas comunidades de acuerdo con sus propias necesidades y sin renunciar a los valores que las definen y singularizan, pero tratando que sus estrategias y mensajes sepan responder, con generosidad y apertura, a los cambios y retos de los nuevos tiempos. Un paso decisivo para lograr la incidencia de las confesiones religiosas en la consolidación de la paz y del entendimiento entre los pueblos, «es, sin duda, la presencia, libre de prejuicios —animada por el amor— de todos los creyentes en la sociedad en la que discurre su vida y su trabajo» (Vaticano II: Decreto *Ad Gentes*, 12), para sentirse así miembros de pleno derecho del grupo humano en el que viven.

Para tratar de hacer llegar a los diferentes Estados los resultados del Seminario, los grupos

integrados en el mismo elaboraron, después de un amplio debate, las siguientes conclusiones:

1. Lograr que la antropología cultural que se imparte en los centros de enseñanza pública, así como en los dedicados a la investigación científica, se incorpore a los estudios alusivos a las relaciones entre las diversas culturas y las tradiciones religiosas, contempladas dentro del marco de la crítica histórica.
2. La espiritualidad y la ética, que constituyen un valioso legado de las tradiciones religiosas, pueden contribuir, en apreciable medida, a la búsqueda e implantación en el mundo de un nuevo humanismo y al enriquecimiento de la propia filosofía política.
3. Las definiciones teológicas referidas a la espiritualidad y a la ética deberán ser consideradas, discutidas y difundidas en el marco y en la proyección de las ciencias sociales aplicadas al estudio de las religiones.
4. Asimismo, los representantes de las diversas tradiciones religiosas, reunidos en Granada, esperan que las jerarquías que están al frente de las distintas confesiones, presten una mayor atención a estos aspectos y traten de integrar, en los respectivos programas de educación confesional y religiosa, los fundamentos positivos que, en el campo de la ética universal, se pongan de manifiesto a través de la investigación y de la enseñanza llevadas a cabo por las instituciones públicas.
5. Idéntico proceder convendría que adoptasen estos representantes cuando se trate de abordar y discutir, con los miembros de la enseñanza pública, en un contexto de pensamiento comparado, la difusión, implantación, consolidación y desarrollo de los derechos humanos y de la justicia social en general en el seno de las distintas sociedades.
6. Los representantes de las tradiciones religiosas, en colaboración con los responsables laicos de los valores, han de

promover un permanente diálogo que asegure, a través de un quehacer compartido, el establecimiento generalizado de la democracia en los distintos países, evitando la imposición tanto de las confesiones religiosas como de los regímenes políticos.

Conclusiones referidas a las religiones y a las comunidades religiosas

1. Promover el diálogo entre representantes tradicionalistas y representantes reformistas dentro de cada tradición religiosa, sin olvidar la protección de los derechos humanos de todos los creyentes, hombres y mujeres.
2. Propiciar intercambios periódicos entre centros escolares de las distintas confesiones, orientados a la formación del clero y de los líderes religiosos, con el fin de fomentar la comprensión interreligiosa de cara al siglo XXI.
3. Difundir ejemplos históricos y casos actuales de tolerancia llevados a cabo en el seno de cada tradición.
4. Redescubrir y acentuar aquellos aspectos de sus textos sagrados y de enseñanza que fomenten la armonía interreligiosa, el respeto, la tolerancia y la paz.
5. Promover la cooperación entre las religiones para llevar a cabo la publicación de libros, manuales y textos que contengan mensajes y oraciones de las diferentes tradiciones.
6. Apoyar y promover el cese generalizado de hostilidades entre países que mantienen tradiciones y confesiones religiosas de distinto signo.
7. Fomentar el encuentro de representantes de diferentes religiones con personas, expertos y defensores de la no-violencia, para evaluar las experiencias del pasado en torno a este aspecto y suscitar compromisos que hagan posible su paulatina erradicación.

8. Asegurar, en todas las tradiciones religiosas, un trato de igualdad y respeto hacia las mujeres.

8. Fomentar y organizar encuentros e intercambios de jóvenes de diferentes religiones para hacer posible, en este nivel, el diálogo interreligioso.

Conclusiones alusivas a las instituciones educativas

1. Posibilitar, apoyar y patrocinar la creación de asociaciones de expertos educativos en el seno de las diferentes confesiones.
2. Llevar a cabo, con objetividad, humildad y rigor, la elaboración de una nueva historia de las religiones, resaltando los valores de la paz y la tolerancia y no los hechos relacionados con la confrontación y la guerra.
3. Promover el diálogo entre los educadores de instituciones religiosas y el profesorado de centros no confesionales, en un ambiente distendido, acogedor y positivo.
4. Identificar, apoyar y organizar una red de profesores de Enseñanza Religiosa comparada.
5. Hacer posible la difusión de experiencias y prácticas religiosas durante el desarrollo de los diferentes programas.
6. Contar con las mujeres, en plano de igualdad, a la hora de celebrar reuniones y encuentros entre las diversas religiones para compartir experiencias realmente significativas y ejemplarizantes.
7. Promover visitas de los jóvenes a los lugares santos de las diferentes religiones, en un ambiente de respeto, acogida y tolerancia.

Conclusiones relacionadas con la UNESCO y con el sistema de Naciones Unidas

1. Asegurar la orientación técnica a los Estados miembros en el proceso evaluador de los libros de texto que aborden cuestiones y temas relacionados con la tolerancia y el pluralismo religioso.
2. Diseñar, dentro del Programa de Escuelas Asociadas a la UNESCO, un plan de actividades que contribuya a consolidar en la sociedad el compromiso y el papel de los padres en la educación religiosa de sus hijos.
3. Apoyar la edición de una guía de recursos disponibles sobre las tradiciones religiosas existentes en el mundo, así como el estudio y la investigación relativos a sus áreas más deficitarias, en las cuales deben producirse nuevos materiales como apoyo a la respetuosa difusión de sus mensajes.
4. Llevar a cabo una investigación objetiva y crítica acerca de la situación de la libertad religiosa en todo el mundo.
5. Asegurar la difusión, a través de la Red Civil de la UNESCO de los distintos países del contenido y las conclusiones de los diferentes seminarios que, sobre *La Enseñanza Religiosa en un contexto de pluralismo y tolerancia*, se han llevado a cabo en España y en otros países asociados a la Organización.

Referencias bibliográficas

AMENGUAL, G. (2006) *La religión en tiempos de nihilismo*. Madrid: PPC.

BLANCY, A. (1992) Europe cuvée 1992: la responsabilité des Eglises. *Foie y Vie*, 1988, 89-100.

CARRASCOSA, M. (2004) *Aprender la paz: educación y ciudadanía*. Conferencia. Granada.

- CARRASCOSA, M. (2003) El humanismo amenazado (I y II). Artículos. IDEAL, de Granada.
- CONCILIO VATICANO II (1965) Decreto *Ad Gentes*, 12, (http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html, consultado el 13 de febrero de 2007).
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (2006) *Orientaciones Morales ante la situación actual de España*. Instrucción Pastoral. Madrid: Edice.
- GIRARDI, G. (1967) Reflexiones sobre la indiferencia religiosa. *Concilium*, 23, 439 y ss.
- GLEN HARRISON, E. (1987) *The Evangelitation of the Roman Empire*. Macon: Mercer University Press.
- GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O. (2006) *Historia, Hombre, Dios*. Madrid: Ediciones Cristiandad.
- GONZÁLEZ DORADO, A. (1990) Reflexiones sobre la nueva evangelización de Europa. *Teología y Catequesis*, 33-34, 22-49.
- MARTÍN VELASCO, J. (1993) *El malestar religioso de nuestra cultura*. Madrid: Ediciones Paulinas.
- MAYOR ZARAGOZA, F. (2001) *Un mundo nuevo*. París: Galaxia-Güttenberg-Ediciones UNESCO.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1997) *Resolución de la Asamblea General de la ONU 52-15 de 20-11-1997* (<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/C/GEN/N98/760/30/PDF/N9876030.pdf?OpenElement>, consultada el 26 de febrero de 2007).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1998) *Resolución de la Asamblea General de la ONU 53-25 de 19-11-1998* (<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/507/66/PDF/N0650766.pdf?OpenElement>, consultada el 26 de febrero de 2007).
- TAKELI, R. (coord.) 2001 *La educación religiosa en un contexto de pluralismo y tolerancia* (Actas del III Seminario UNESCO sobre «La contribución de las religiones a la cultura de paz»). Granada: Grupo Editorial Universitario.
- UNESCO (1994) *Declaración sobre el papel de la religión en una cultura de paz*. Barcelona (www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/religion.htm, consultada el 26 de febrero de 2007).

Abstract

The religious education taught by different religious groups has direct influence on the development and consolidation of peace and tolerance in the world. In that respect, the authors of this article noted the concerns expressed by the representatives of major religions who met in Granada (Spain) in 1998, regarding certain issues related to the specific approaches of peace among different peoples and cultures. They mention, among others: spirituality as common framework of religious experience; human and social sciences as an objective tool for the evaluation and analysis of different religious traditions: concern for social justice and for the establishment, respect for and defense of human rights in all States: the struggle against violence: as wells as the environment and the role of the Catholic Church and other religious traditions in building a new Europe. These concerns were logically reflected in the conclusions adopted at the meeting on «The Contribution of Religions to a Culture of Peace» regarding religion and religious communities, educational institutions and the important role UNESCO and the entire United Nations system in directing, supporting and consolidating this process.

Key words: *Religious education, Religious confessions, Interreligious, Religious experience and spirituality, Social and human sciences, Culture of peace, Participatory democracy, Humans rights, Environment, UNESCO assignment.*